



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057978/2013

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Osvaldo BARCENA solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0057978/2013;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Física, Área Física General, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 49 a 52);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/12/2013 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA (Leg. 38556 – DNI 21.022.869) en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.





EXPTE-UNC:0057978/2013

Art. 3º).- Tómesese nota, comuníquese y archívese.

2

RESOLUCIÓN N° 792-H.C.D.-2014

AG

REVISADO
OF. DE CONCURSOS